

RESOLUCIÓN No. 619

De 27 de Septiembre de 2022

LA MINISTRA DE SALUD, ENCARGADA
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969, se crea el Ministerio de Salud, se determina su estructura orgánica y se establecen las normas de integración y coordinación de las instituciones del sector salud.

Que en virtud de las facultades legales conferidas por el Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969, que crea el Ministerio de Salud, determina su estructura orgánica y el Decreto No. 75 de 27 de febrero de 1969, que establece el Estatuto Orgánico del Ministerio de Salud, así como, las funciones de cada ente u organismo de esta Institución, corresponde al Ministro de Salud, realizar las delegaciones y designaciones que sean necesarias dentro del Ministerio de Salud.

Que la Mgtra. Elvia C. Lau R., Directora Nacional de Farmacia y Drogas, y el Magister Uriel Pérez, Jefe del Departamento de Registro Sanitario, estarán participando en la reunión del Comité de Directores de Regulación Sanitaria de los países de Centroamérica, a realizarse en Guatemala, del 28 de septiembre al 01 de octubre de 2022.

Que por lo antes expuesto, se requiere designar a la Mgter. **Arellis Quintero**, como Directora Nacional de Farmacia y Drogas, encargada, mientras dure la ausencia de la titular.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Mgter. **ARELLIS QUINTERO**, con cédula de identidad personal No. 8-232-208, como Directora Nacional de Farmacia y Drogas, encargada, del 28 de septiembre al 01 de octubre de 2022, mientras la titular del cargo, Mgtra. Elvia C. Lau R., se encuentre en misión oficial en el exterior.

SEGUNDO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969 y Decreto No. 75 de 27 de febrero de 1969.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


IVETTE BERRÍO AQUÍ
MINISTRA DE SALUD, ENCARGADA

IBA/RF/EM/EA

